



H. Concejo Deliberante
Bolívar

REF.EXP.N° 207/84 -

ORDENANZA N° 59/84 -

ARTICULO 1°: Compénsanse los excesos producidos en las siguientes partidas del Presupuesto do Cantos del Ejercicio 1983:

Excesos en Partidas de recursos afectados: FINALIDAD 1 -

\$a 125.286

ADMINISTRACIÓN'. GENERAL,

1.3.7. Servicio Comedores Escolares y Copa de leche
Dicho exceso deberá compensarse con la mayor recaudación del rubro»

\$a 125.286

1.2.2.5. Convenio servicio comedores escolares y copa de leche

2.028,05

Excesos de partidas de recursos ordinarios FINALIDAD 1 -

ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1.2.1. Alquileres y Arrendamientos

\$a 21.410,20

1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones

\$a 61.792,42

1.1.2.6. Gastos por servicios públicos

\$a 13,243,00

1.1.2.7. Propaganda y Publicidad

\$a 26.086,60

1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones

\$a 4.724,82

1.1.2.11. Viáticos y movilidad

\$a 245,00

1.1.2.13. Premios

\$a 49.155,36

1.1.2.14.3. Gastos Generales varios

\$a 105,54

1,2.9. Bco. Pcia. Bs. As.-Empréstito Exp. 4.013-23,83

\$a 20.000,00

1.3.2. Subsidios a entidades del sector privado

\$a 4.140,00

1,3.6. Ayuda establecimientos educacionales y asistenciales

\$a 9.355,12

2.5.2.6. Ampliación Delegación Pirovano

\$a 4.489,40

1,220,00

2.6.11.1. Acciones Coop. Eléct.

FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA

ítem 1 - Servicios Municipales

1.1.2.11. Viáticos y Movilidad

Item 2 - Servicios Ley .9347



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

1.1.1.3.5.4. Bonificación prestaciones médicas	\$a	5.041,91
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	\$a	36.233,50
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones	\$a	4.412,00
1.1.2.4. Drogas, productos químicos, farmacia y laboratorio	\$a	185,332,50
1.1.2.6. Gastos por servicios públicos	\$a	3,674,36
1.1.2.8. Racionamiento y alimento	\$a	43.099,64
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	\$a	1.852,54
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	\$a	162,00
1.1.2.1. Viáticos y Movilidad	\$a	832,60
1.1.2.14.3. Gastos Generales varios	\$a	10.450,20
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	\$a	15.268,10
ítem 1 -Servicios Municipales		
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones	\$a	37.766,22
1.1.2.14.2. Gastos para atención de servicios públicos	\$a	2.000,00
2.5.2.11. Desagües pluviales	\$a	3.438,52
ítem .2 - Servicios Sanitarios		
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones	\$a	1.147,89
1.1.2.6. Castor- por servicios públicos	\$a	720,00
1.1.2.11. Viáticos y Movilidad	\$a	158,01
1.2.14.3. Gastos Generales varios	\$a	16.075,15
2.5.2.8. Desagües cloacales	\$a	
FINALIDAD 4 - INFRAESTRUCTURA VIAL		
1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes	\$a	20,211,48
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones	\$a	9.533,20
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	\$a	3.966,00
2,5,2,1. Construcción tubos, alcantarillas y lajas	\$a	16.687,89
2.5.2.21. Construcción terminal ómnibus Bolívar	\$a	27,166,95
<u>5 - BIENESTAR SOCIAL</u>		
1.3.3. Subsidios a personas indigentes	\$a	29.518,61
2.5.2.2. Fondo Permanente de la Vivienda	\$a	5.237,79
<u>EROGACIONES FIGURATIVAS</u>		
3.1. Hospital Municipal Juana G. de Miguens Hospital Municipal Pirovano	\$a	37.000,00
	\$a	10.000,00

ARTICULO 2º: :El crédito necesario para compensar los excesos producidos en las

partidas señaladas en el art. anterior deberá tornarse de las economías producidas en las siguientes partidas del mismo presupuesto de recursos sin afectación:

FINALIDAD 1- ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.5.1.1. Instrumental técnico y científico	\$a	20.826,00
2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones	\$a	21.028,00



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

FINALIDAD 3- SERVICIOS ESPECIALES URBANO

Ítem 1 - Servicios Municipales

2.5.1.?. Maquinas, motores y herramientas \$a
28.017,95

2.5.2.13. Construcción nichos cementerio Urdampilleta \$.a
17,047,72

FINALIDAD 6 - A C

1.4.1. Crédito adicional

\$a 658 .06 8

TOTAL

Sa 744 •982 5

, 6

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese publíquese y archívese»

**DADA EN LA SALA de Sesiones DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a
22 de JUNIO**

DE 1984.